

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO.36-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTE (20) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veinte (20) de febrero del año dos mil veinte (2020), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el Auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lic. Víctor Lora**, Director General de Carrera del Ministerio Público; **Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General Administrativo; **Lic. Félix Rosario**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública y la **Licda. Isis Tapia Steffany**, Encargada Departamento Legal Administrativo, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN Y OFERENTES HABILITADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS "SOBRE B" PRESENTADAS CON OCASIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE MONTECRISTI, READECUACIÓN DE CENTRO CONDUCTUAL REGIONAL Y OFICINAS EN EL EDIFICIO VIEJO. REFERENCIA: PROCURADURIA-CCC-CP-2020-0003.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No.449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No.340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No.543-12;

VISTA: La Resolución No.1/2020, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de enero del 2020, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2020.

VISTA: La solicitud, mediante la cual se requiere la **construcción de Unidad de Violencia de Género en la Provincia de Montecristi, readecuación de Centro Conductual Regional y oficinas en el edificio viejo de esta PGR.**

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2020, correspondientes a **RD\$33,250,000.00** (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100), para la **construcción de Unidad de Violencia de Género en la Provincia de Montecristi, readecuación de Centro Conductual Regional y oficinas en el edificio viejo de esta PGR.**

VISTA: El acta No.7-2020 de fecha trece (13) de enero del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA INICIO** a la Comparación de Precios para la **construcción de Unidad de Violencia de Género en la Provincia de Montecristi, readecuación de Centro Conductual Regional y oficinas en el edificio viejo de esta PGR.**

VISTA: El acta No.22-2020 de fecha cuatro (4) de febrero del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA APERTURA** a la propuesta técnica presentada por el oferente participante en la Comparación de Precios para la **construcción de Unidad de Violencia de Género en la Provincia de Montecristi, readecuación de Centro Conductual Regional y oficinas en el edificio viejo de esta PGR. Referencia Procuraduría-CCC-CP-2020-0003.**

VISTA: El acta No.33-2020 de fecha siete (7) de febrero del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE MODIFICA** el cronograma del Pliego de Condiciones de la Comparación de Precios para la **construcción de Unidad de Violencia de Género en la Provincia de Montecristi, readecuación de Centro Conductual Regional y oficinas en el edificio viejo de esta PGR. Referencia Procuraduría-CCC-CP-2020-0003.**

VISTO: El informe de la **comisión técnica**, la cual tenía como función la de evaluar los expedientes depositados de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y en las fichas técnicas de la presente comparación.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;

RESUELVE

PUNTO UNO: Notificar los resultados del proceso de subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B", correspondiente al proceso de Comparación de Precios para la **construcción de Unidad de Violencia de Género en la Provincia de Montecristi, readecuación de Centro Conductual Regional y oficinas en el edificio viejo de esta PGR. Referencia Procuraduría-CCC-CP-2020-0003. Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso, según se detalla a continuación:**

OFERENTE HABILITADO Y NO HABILITADO

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Oferente participante	Estado	
American Supply, SRL	No Habilitado	Documentos solicitados en subsanación depositados sin certificar.
Jose Mármol Diseños y Construcciones, SRL	Habilitado	
Constructora Nirka, SRL	Habilitado	
Ameriblue, SRL	Habilitado	
Constructora Inmobiliaria Molina, SRL	No Habilitado	Documentos solicitados en subsanación depositados sin certificar.
Johnny Manuel Aponte Liriano	No Habilitado	Declaración jurada depositada sin legalizar

PUNTO DOS: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, notificar el resultado de la presente decisión a los fines de que el oferente habilitado pueda asistir al **Acto de Apertura de Ofertas Económicas "Sobre B"** para ser realizado a las **diez (10) horas de la mañana del día viernes 21 de febrero del 2020**, acto que será efectuado en el Auditorio de la Procuraduría General de la República, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISION ADOPTADA, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.



Lic. Víctor Lora
Director General de Carrera del
Ministerio Público
Presidente



Lic. Jonnathan Rodríguez
Director General Administrativo
Miembro




Lic. Félix Rosario
Encargado Oficina de Acceso a la
Información Pública
Miembro



Licda. Isis Tapia Steffany
Encargada Departamento
Legal Administrativo
Miembro